

4285

RESOLUCIÓN N° _____/2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA,

11 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingresos N° 41105, de fecha 23 de noviembre del 2023.
2. Decreto Exento N° 1786, de fecha 27 de junio de 2019, el cual declara Inactivas Patentes Comerciales en el domicilio tributario enrolado.
3. Informes de Fiscalización Presunción de Renta, de fecha 24 de agosto de 2023, emitidos por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
4. Informes de Deudas, de fecha 25 de septiembre de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Memorandum N° 17, de fecha 13 de octubre del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, por fiscalización en domicilios encontrando a otro contribuyente.
6. Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
7. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la patente comercial, por encontrarse otro contribuyente realizando actividad comercial, de acuerdo al informe inspectivo del Departamento de Regularización de Contribuyentes, el cual se detalla a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-750563	76.151.264-1	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA NOVOCOR LIMITADA	SEGUNDO SEMESTRE 2023

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN-MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGQ/DVM/sma
04/12/2023
Idocc N° 2141922